

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “VACACIONES DIGNAS”.

Con el permiso de mis compañeras presidentas de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos todos. Las vacaciones son un derecho de las y los trabajadores de Chiapas y de todo México. Se ha reformado la Ley Federal del Trabajo, el Senado de la República, realizó modificaciones a los artículos 76 y 78 para establecer que el periodo anual de vacaciones pagadas pase de seis a doce días. ¿Qué es lo que se reformó? Se reformó en lo inmediato es que las y los trabajadores que tengan más de un año de servicio disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables. Miren compañeras y compañeros diputados: Después de que un empleado o una empleada que cumpla un año de trabajo, gozará doce días de vacaciones en lugar de seis, como se contempla hasta que termine 2022. Va de recordar que fue aprobado en el Senado de la República y paso a la cámara de diputadas y de diputados a efecto de que ya se reforme estos artículos. A partir, A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicio hasta alcanzar los treinta días, y de ahí hasta llegar a los treinta y dos días de descanso obligatorio, por treinta y cinco años de servicio. Este esquema compañeras y compañeros diputados es primera vez que se modifica en cinco décadas. Los patrones deberán otorgar los días de vacaciones tres meses después del cumplimiento del año de servicios. Actualmente, un trabajador puede exigir este derecho laboral hasta después de los seis meses. Sin duda la reforma salda una deuda con la base trabajadora, ya que reconoce a las trabajadoras y trabajadores que tengan más de un año de servicio, se reconoce el disfrute de un periodo de forma continua, al menos como lo decía doce días de vacaciones pagadas.

En la discusión el senador Ricardo Monreal Ávila, de la fracción parlamentaria de Morena refirió que en este dictamen el Senado reconoce que el periodo de vacaciones es un derecho fundamental que debe ser respetado y armonizado con otros derechos humanos. Y señaló que es importante celebrar este derecho, ya que es una reivindicación de la clase trabajadora. También, en tribuna el líder sindical minero y senador por Morena, Napoleón Gómez Urrutia, dijo que según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al menos 75% de las y los mexicanos padece fatiga por estrés laboral. Los líderes sindicales han expresado que el periodo de vacaciones previsto en nuestra legislación laboral es uno de los más bajos del mundo. Incrementar los días de vacaciones a que tiene derechos cada trabajador o trabajadora es un acto de justicia social, además de un estímulo significativo que sin duda va a ayudar al consumo interno y también sin duda va a redundar en el bienestar de los trabajadores, así como en la productividad y competitividad de las empresas. Por lo que al cambiar la forma en la que se ve el trabajo, sin duda mejorará la calidad de vida de las y los ciudadanos. Reconozco el trabajo de los y las legisladoras de Morena, debo reconocer que la iniciativa de reforma fue promovida por organizaciones civiles, activistas y ciudadanos que demandan prestar mayor atención al descanso y la salud mental de las y los trabajadores y la fracción parlamentaria de Morena de la cuarta transformación la apoyó en su totalidad como lo señalé. La reforma ya fue enviada a la cámara de diputadas y diputados para su discusión y aprobación. Y no tengo, no tengo ninguna duda que Morena y la alianza sus fracciones parlamentarias aliadas la van a aprobar. Es cuanto diputada presidenta, gracias.